



Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n.º: 114/2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	23-10- 2024	
Resolución de Alcaldía	23-10- 2024	
Pliego prescripciones técnicas	24-10- 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	24-10- 2024	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACION DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE LA LATORRECILLA T. M. DE AINSA - HUESCA-			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45232420-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 56.013,21 €	Impuestos: 21% 11.762,77		Total: 67.775,98 €
Valor estimado del contrato: 56.013,21 €	Impuestos: 21% 11.762,77		Total: 67.775,98 €
Fecha de inicio ejecución: Firma del contrato	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento





Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente **PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LATORRECILLA T. M. DE AINSA – HUESCA** - redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr Emilio Picon Renes de fecha abril de 2023 por un importe total de 67.775,98 EUROS, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: PLURIANUAL PARTIDA 1623 63703

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Jose Maria Gracia Cantero, Teniente de Alcalde de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Pedro Larramona Angusto, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Eva Cosculluela Vidal, Vocal. (Arquitecta municipal)
- Isabel Bardaji Mir , Vocal. (Administrativo)
- Agustín Muñoz Ormad, Vocal. (Concejal de la Corporación)
- Alberto Solanas Lavilla, que actuará como Secretario de la Mesa. (Tecnico Administrativo)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

